



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AÉREA
PUBLICACIONES Y CARTOGRAFIA AERONÁUTICA

C

AFS: MROCYOYX
TEL/FAX: (506) 231-4924
Página web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

CIRCULARES INFORMACIÓN
AERONAUTICA

No. 13/03
Fecha: 12/05/03

INSCRIPCIÓN DE AERODROMOS

La Dirección General de Aviación Civil, recuerda a los propietarios y usuarios de aeródromos nacionales, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, inciso e) y 48 del Reglamento para la operación del Registro Aeronáutico Costarricense, los aeródromos que se destinen al uso público o privado deben estar inscritos en dicho Registro.

De acuerdo a lo dispuesto anteriormente, los aeródromos no inscritos están fuera de los márgenes legales, ante cualquier eventualidad pierden la protección de ley y no pueden ser utilizados en ningún tipo de actividad aérea, hasta tanto no se proceda con los requisitos establecidos.

NOTA: Se recomienda a los pilotos verificar la información anterior al vuelo en las Dependencias de los Servicios de Información (AIS-ARO) de Aeródromo antes de iniciar su vuelo.

REEMPLAZA LA AIC C 017/00
CON MODIFICACIONES